

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENTES
DE LA EDUCACION DE CHILE



ASISTENTES DE LA EDUCACION



Presentación

Los y las Asistentes de la Educación tenemos una dilatada presencia en la historia de la educación nacional, realizando funciones y tareas que con el tiempo , la evolución de los procesos y las nuevas exigencias de los mismos , han incrementado nuestro sector, adquiriendo nuevos roles y cada vez mayor importancia en las áreas de la administración como en el campo profesional, técnico de apoyo y asistencia al proceso de enseñanza aprendizaje , tanto en el aula como fuera de ella.

En efecto, el rol de las y Los Asistentes de la Educación hoy se hace imprescindible en la comunidad educativa, y su desafío de lograr el desarrollo integral de niños y niñas desde su ingreso a la educación inicial y hasta la educación secundaria, por lo que se vuelve impresentable el pensar una reforma o refundación del sistema educativo sin fijar la atención en los/as asistentes de la educación.

Extraña , entonces advertir que en los numerosos análisis y trabajos que persiguen con mayor o menor éxito diagnosticar y proponer una solución al problema de la educación pública en nuestro país, NO se considere a nuestro sector y se insista solo en resaltar la función docente como si nuestra labor no fuera inherente al rol educativo.

En los últimos veinte años Las y Los Asistentes de la Educación han incrementado significativamente su presencia en el sistema educativo y, al mismo tiempo, ampliando su rango de participación y la importancia de sus roles, tanto al interior como fuera del aula, lo que sin duda obliga a recocer entregar una nueva valoración a todo este sector de trabajadoras y trabajadores de la educación.

Y aunque hemos avanzado a partir de 1990 año en que se inicia la restructuración del tejido gremial de nuestro sector que permite beneficios , que han venido hacer justicia en parte , con la valoración y reconocimiento de nuestra acción educativa.

Es evidente la crisis que enfrentamos en la educación pública, porque el actual modelo de administración municipal no resiste más, por lo que urge instalara una nueva institucionalidad y creemos que debe ser el Estado quién otorgue garantice directamente educación de calidad a todos los ciudadanos chilenos.

Cuando hablamos de una nueva reforma e institucionalidad hablamos de cambios estructurales en el ámbito pedagógico y evidentemente administrativo y laboral.

Financiamiento de la educación

El financiamiento de la educación debe garantizar no solo el funcionamiento del sistema sino, también la igualdad de oportunidades, la integración y el derecho a la educación de todos y todas.

El financiamiento debe ser estatal, a través del presupuesto nacional, para cubrir las necesidades basales de las instituciones de educación pública, como la administración, docencia, apoyo pedagógico, material educativo, infraestructura, equipamiento, asistencialidad escolar para corregir las desigualdades existentes en las distintas unidades educativas.

Financiar proyectos elaborados por la comunidad educativa, debe considerar los presupuestos en base a territorios geográficos específicos.

La educación pública debe garantizar gratuidad para todos los estudiantes que lo requieran, por lo cual se establecerá la prohibición de lucrar con fondos públicos para lo cual deberá realizar una estricta fiscalización con la participación de la comunidad tanto en lo que se refiere a rendición de cuentas como a la definición del uso del recurso fiscal.

ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

NUEVOS:

- 1.- Carrera Técnica
- 2.- Concursos Públicos de oposición a cargos.
- 3.- Reglamento de incorporación al sistema o normativa clara
- 4.- Mecanismos objetivos y transparentes
- 5.- Sustento ético. Asegurando igualdad de oportunidades y la no discriminación de Ningún tipo.
- 6.- Independencia Política.

ANTIGUOS: Procurar recursos para Certificar las Competencias de los A.E.

- Nivel Educacional
- Capacitación
- Perfeccionamiento
- Experiencia Laboral (años de servicio)
- Desempeño Laboral

FINANCIAMIENTO:

Aporte estatal basal, preferencial permanente, considerando otros aspectos;

- Ubicación geográfica,
- Acceso,
- Pago asignación por desempeño difícil,
- Pago de Zona, Asistentes Educación.
- Un trato preferente por:
 - Vulnerabilidad,
 - Menor capacidad económica,
 - Entorno Social de apoyo,
 - Grupo familiar menos cultos.

ENRIQUE DAYNE HIDALGO

FENASICOM